



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 11 de agosto de 1976

Núm. 183

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA DOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5737

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

La Dirección General de Seguridad remite para su publicación la siguiente circular:

Por circular número 398, de 26 de abril de 1969, daba esta Dirección General ciertas normas en cuanto se refiere a las obligaciones que han de cumplimentar los empresarios para garantizar los contratos de trabajo de los profesionales de espectáculos públicos. El tiempo transcurrido y las variaciones que desde aquella fecha se aprecian en los espectáculos públicos, aconsejan se dicten nuevas normas que actualicen aquéllas y eviten las confusiones que se plantean al tener que adaptar a dicha disposición nuevas actividades.

Por lo expuesto, y a petición de la Organización Sindical, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

1.º No será concedida autorización a ningún espectáculo público hasta tanto que los organizadores no hayan acreditado ante la Autoridad gubernativa tener visados por el correspondiente Sindicato Provincial del Espectáculo del punto de partida de la compañía o por el de la localidad en que haya de actuar, cuando se trate de profesionales españoles, y por el Sindicato Nacional del Espectáculo, si son extranjeros, los correspondientes contratos laborales de todo el personal que la integren, así como haber efec-

tuado el reglamentario depósito a que se refieren las normas del Ministerio de Trabajo. Tratándose de espectáculos de variedades y teatro se estará sometido a la Ordenanza laboral de Teatro, Circo, Variedades y Folklore, y si es de música de baile o acompañamiento de atracciones, a la Ordenanza laboral de Profesionales de la Música, así como las correspondientes a las demás actividades.

2.º La solicitud del permiso gubernativo para la celebración de espectáculos públicos deberá ir acompañada de los oportunos impresos de "solicitud de visado de contratos laborales" a estos efectos en vigor, debidamente diligenciados por el Sindicato del Espectáculo correspondiente o, en su defecto, por informe sindical que acredite, a la vista y con conocimiento de sus respectivas documentaciones, que la empresa solicitante tiene cumplimentados todos los requisitos sindicales exigidos.

3.º Se prohibirá la actuación de aquellas compañías o conjuntos artísticos cuyos organizadores no hayan dado cumplimiento a lo anteriormente expuesto.

4.º Por su Autoridad se darán las oportunas órdenes para que en esa provincia de su mando se presten facilidades al Sindicato del Espectáculo a los fines que en esta circular se dictan, quien, a su vez, informará a VV. EE. de las infracciones de las normas vigentes en esta materia que se produzcan dentro de su demarcación, para la resolución que en cada caso proceda.

5.º Queda sin efecto la circular número 398, de 26 de abril de 1969, que se entenderá sustituida por la presente. Zaragoza, 31 de julio de 1976.

El Gobernador civil,

MANUEL - MARÍA URIARTE Y ZULUETA

SECCION TERCERA

Núm. 5738

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Resolución de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios.

Transcurrido el plazo de quince días otorgados a efectos de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios, según anuncio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado" número 168, de 14 de julio de 1976, sin que se haya producido ninguna, procede elevar a definitiva la citada lista provisional.

De conformidad con lo dispuesto por la base séptima de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 47, de 27 de febrero de 1976, y en extracto en el "Boletín Oficial del Estado" número 86, de 9 de abril del mismo año, procede designar el Tribunal que ha

de juzgar el citado concurso-oposición, y que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Ilmo. señor don Hipólito Gómez de las Rocas, Presidente de la Corporación, como titular, e ilustre señor don Javier Inigo Planas, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente. En representación del Profesorado Oficial del Estado, don Jesús-Agustín Ullate Royo. En representación del personal técnico de la Corporación, don Luis Bueno Gil, como titular, y don José-Luis López del Castillo, como suplente. En representación de un Colegio Oficial de Titulados de Grado Medio, don Luis Aznar Aparicio, como titular, y don José-Antonio Rovira Parellada, como suplente.

Secretario: Don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Secretario de la Corporación, como titular, y don Pedro-José Hernández Hernández, Jefe de Negociado de Personal, como suplente.

De conformidad con lo establecido por la base sexta de la convocatoria se abre un plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", con objeto de que puedan formularse reclamaciones contra la designación de miembros del Tribunal en quienes concurren las circunstancias previstas por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 2 de agosto de 1976. — El Presidente, Hipólito Gómez.

SECCION CUARTA

Núm. 5.595

Delegación de Hacienda de Zaragoza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y disposiciones complementarias, como trámite previo a la data en cuentas y aplicación al Tesoro, se relacionan a continuación los depósitos en presunción de abandono de cuantía superior cada uno a 500 pesetas, por transcurrir más de veinte años desde su constitución sin haber realizado los interesados gestión alguna en el ejercicio de su derecho de propiedad, para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente de la publicación de

este anuncio, los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga.

Fecha de constitución, números de entrada y registro, importe, propietarios y autoridad a cuya disposición fueron constituidos.

Depósitos necesarios sin interés

9-1-1950. 7. 18.980. 2.618. Don Miguel Padilla Llopis. Juzgado Primera Instancia de La Almunia.

1-2-1950. 59. 19.011. 1.000. Don Luis Márquez Azcárate. Juzgado de Daroca.

7-2-1950. 71. 19.019. 1.823. Juez Instrucción Ateca. Juzgado de Ateca.

11-2-1950. 84. 19.029. 30.300. Don Manuel Nicolás Prado. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales.

2-3-1950. 121. 19.048. 600. Don Felipe Campo Mancho. Intendente General del Ejército.

4-3-1950. 123. 19.050. 1.000. Don Luis Blasco Frauca. Juzgado Instrucción número 1 de Zaragoza.

4-3-1950. 127. 19.053. 671. Pagador Patronato de Yesa. Ingeniero Director Confederación del Ebro.

14-3-1950. 182. 19.102. 4.413. Don Luis Márquez Azcárate. Juzgado Instrucción número 3 de Zaragoza.

21-3-1950. 212. 19.119. 2.000. Don Manuel Garrido y don Carlos Gil Joven. Juzgado de Calatayud.

8-4-1950. 299. 19.142. 1.800. Don Francisco Cuartero Huerta. Jefatura Agronómica de Zaragoza.

8-4-1950. 301. 19.144. 15.000. Don Julio Larraz Teira. Comisión Liquidadora Responsabilidades Políticas. Madrid.

25-4-1950. 350. 19.164.528. Don Félix Soldevilla Jiménez. Director General de Obras Hidráulicas.

25-4-1950. 352. 19.166. 1.000. Don Luis Márquez Azcárate. Juzgado Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

4-1950. 353. 19.167. 1.575. Don Luis Márquez Azcárate. Juzgado Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

10-5-1950. 494. 19.198B. 2.124. Don Juan Viñolas Lloveras. Ingeniero Jefe Distrito Minero de Zaragoza.

10-5-1950. 442. 19.202. 2.000. Don Alejandro Cabrerizo Gimeno. Juez Instrucción de Ocaña.

15-5-1950. 632. 19.205. 12.661. Teledinámica del Ebro, S.A. Director General de Obras Hidráulicas.

17-5-1950. 852. 19.207. 2.000. Doña Benita Fernández Peñalba. Juzgado de La Almunia.

17-5-1950. 854. 19.209. 2.000. Doña Consuelo Santiago Pisa. Juzgado de La Almunia.

17-5-1950. 855. 19.210. 2.000. Doña Consuelo Santiago Pisa. Juzgado de La Almunia.

25-5-1950. 872. 19.219. 795. Don Octavio

Altaba Morales. Confederación Hidrográfica del Ebro.

31-1-1950. 895. 19.239. 1.000. Don Martín Tejero Lacambra. Juzgado Instrucción de Ejea de los Caballeros.

36-1950. 904. 19.246. 2.204. Hidroeléctrica de Oliana, S.A. Director Obras Hidráulicas.

6-6-1950. 914. 19.253. 680. Don Manuel Blasco Blasco. Juzgado número 5 Barcelona.

13-6-1950. 929. 19.258. 1.000. Don Luis Márquez Azcárate. Juzgado Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

14-6-1950. 932. 19.261. 1.000. Doña Patricia Gayarre Ramón. Gobernador Civil.

17-6-1950. 936. 19.263. 750. Doña Juana Catalina Lozano. Juez Primera Instancia de Calatayud.

3-7-1950. 973. 19.284. 10.000. Don Manuel Floren Lozano. Juzgado Instrucción de Alcañiz.

297-1950. 1238. 19.332. 1.000. Doña María Teresa Palacios Borao. Fiscal Provincial de la Vivienda de Zaragoza.

4-8-1950. 1307. 19.342. 1.500. Secretario Judicial Juzgado de Ateca. Juez de Ateca.

5-8-1950. 1309. 19.344. 999. Comunidad de Regantes de Santa Bárbara (Tarazona). Dirección General de Obras Hidráulicas.

9-8-1950. 1319. 19.353. 1.010. Don Antonio Mediano Sancho. Dirección General de Obras Hidráulicas.

9-8-1950. 1323. 19.357. 5.000. Don Luis Oliver Portolés. Instituto Nacional Semillas Selectas.

10-8-1950. 1324. 19.358. 525. Ayuntamiento de Calatayud. Director General de Ganadería.

12-8-1950. 1328. 19.360. 5.000. Don Juan Sanz España. Juzgado Instrucción número 2 de Zaragoza.

12-8-1950. 1334. 19.366. 2.000. Doña Patricia Gayarre Ramón. Gobernador Civil de Zaragoza.

4-9-1950. 1364. 19.388. 1.150. Don Luciano Corral Pérez. Juzgado Primera Instancia de Calatayud.

15-9-1950. 1386. 19.400. 525. Ayuntamiento de Calatayud. Dirección General de Ganadería.

2610-1950. 1510. 19.449. 1.000. Florentino Iturbe Martínez. Jefatura de Obras Públicas.

26-10-1950. 1534. 19.473. 1.000. Don Teban Quílez Valero. Jefatura de Obras Públicas.

2-11-1950. 1579. 19.517. 1.000. Don Juan Aguarón Salete. Ingeniero Jefe Obras Públicas.

3-11-1950. 1604. 19.542. 1.000. Secretario Juzgado primera instancia Ateca. Juzgado primera instancia Ateca.

7-11-1950. 1640. 19.577. 525. Ayuntamiento de Calatayud. Dirección General de Ganadería.

8-11-1950. 1678. 19.582. 1.138. Doña

- ría Lázaro y don Francisco Salanova. Ingeniero Jefe de Minas de Zaragoza. 9-11-1950. 1693. 19.595. 1.000 Doña Natividad Giménez. Jefatura Obras Públicas.
- 10-11-1950. 1739. 19.641. 1.000. don Salvador Cebrián Genoba. Ingeniero Jefe Obras Públicas de Zaragoza.
- 10-11-1950. 1755. 19.658. 2.000 Garbán y Gasca, S. L. Ingeniero Jefe Obras Públicas de Zaragoza.
- 10-11-1950. 1758. 19.661. 2.000. Don Santiago Viamonte Aznar. Ingeniero Jefe Obras Públicas de Zaragoza.
- 10-11-1950. 1759. 19.662. 2.000. Don Manuel Urgel Arguedas. Ingeniero Jefe Obras Públicas de Zaragoza.
- 10-11-1950. 1760. 19.663. 2.000. Don Blas Candejas Moreno. Ingeniero Jefe Obras Públicas de Zaragoza.
- 10-11-1950. 1761. 19.667. 2.000. Don Juan Ruiz Campos. Ingeniero Jefe Obras Públicas de Zaragoza.
- 14-11-1950. 1801. 19.693. 2.000. Secretario Juzgado de Calatayud. Juzgado de Calatayud.
- 16-11-1950. 1841. 19.727. 1.000. Don José Magallón Puell. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 16-11-1950. 1843. 19.729. 1.000. Don Emilio Mor Abós. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 16-11-1950. 1856. 19.742. 3.000. Don Juan Gando Clavero. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 16-11-1950. 1864. 19.749. 1.000. Don Clemente Guillén Jorge. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 16-11-1950. 1869. 19.754. 2.000. Don Santiago Romanos Vázquez. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 16-11-1950. 1873. 19.758. 1.000. Secretario Juzgado de Tarazona. Juzgado de Instrucción de Tarazona.
- 16-11-1950. 1887. 19.772. 2.000. Don Federico Solé Omedas. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 17-11-1950. 1889. 19.774. 2.000. Doña María-Pilar Muniesa. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 17-11-1950. 1893. 19.778. 1.000. Don Leoncio Irigoyen Aibar. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 17-11-1950. 1904. 19.789. 1.000. Don Ramón Cardenal Oregón. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 18-11-1950. 1930. 19.798. 1.000 Don Antonio Pascual Pablo. Obras Públicas de Zaragoza.
- 18-11-1950. 1939. 19.807. 1.000. Don Manuel Bazán Navarro. Obras Públicas de Zaragoza.
- 18-11-1950. 1942. 19.810. 2.000 Don Bartolomé Laborda. Obras Públicas de Zaragoza.
- 18-11-1950. 1946. 19.814. 2.000. Don Vicente Sanz Aznar. Obras Públicas de Zaragoza.
- 18-11-1950. 1952. 19.820. 3.000. Don José Sanz. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 21-11-1950. 1957. 19.825. 5.000. Don José María Serrano Oriol. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 24-11-1950. 1995. 19.863. 525. Ayuntamiento de Calatayud. Dirección General de Ganadería.
- 24-11-1950. 2002. 19.870. 2.000. Secretario Juzgado Instrucción núm. 2 de Zaragoza. Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.
- 27-11-1950. 2024. 19.892. 2.000. Don Jorge Casas Nicolás. Obras Públicas.
- 27-11-1950. 2032. 19.900. 2.000. Don José Pardo. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 28-11-1950. 2053. 19.917. 2.000. Don Bonifacio Piazuelo. Dirección General de FF. CC., Tranvías y Transportes Terrestres.
- 30-11-1950. 2093. 19.983. 2.000. Harinas Aragón, S. A. Dirección General FF. CC., Tranvías y Transportes Terrestres.
- 5-12-1950. 2124. 19.980. 2.000. Don Leandro Pablo Felipe. Ingeniero Jefe Obras Públicas de Zaragoza.
- 5-12-1950. 2128. 19.984. 2.000. Don Gabriel Aznar Abós. Obras Públicas de Zaragoza.
- 5-12-1950. 2133. 19.989. 1.000. Doña Emerita Casanova Lavilla. Obras Públicas de Zaragoza.
- 6-12-1950. 2148. 20.004. 1.000. Don Maximino Ferrando Vicente. Obras Públicas de Zaragoza.
- 6-12-1950. 2164. 20.020. 2.000. Don Dorotheo Asín Inés. Obras Públicas de Zaragoza.
- 6-12-1950. 2179. 20.035. 2.000. Don Francisco Pardo Zaldívar. Obras Públicas de Zaragoza.
- 6-12-1950. 2182. 20.038. 2.000. Don Agustín Gómez Condón. Obras Públicas de Zaragoza.
- 7-12-1950. 2186. 20.041. 1.000. Don Miguel Soláns Citolés. Obras Públicas de Zaragoza.
- 12-12-1950. 2215. 20.060. 2.000. Doña Victoria Relancio Blasco. Obras Públicas de Zaragoza.
- 12-12-1950. 2216. 20.061. 900. Transportes e Industrias Reunidas, S. A. Ingeniero Jefe Distrito Minero de Zaragoza.
- 13-12-1950. 2236. 20.078. 2.000. Don Gabriel Moncayo. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 13-12-1950. 2253. 20.095. 2.000. Doña Carmen Bujeda Arnal. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 13-12-1950. 2264. 20.106. 2.000. Don Gregorio Lancis Perales. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 13-12-1950. 2266. 20.108. 2.000. Don Gregorio Lancis Perales. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 13-12-1950. 2274. 20.116. 1.000. Don Jesús Belle Peromarte. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 13-12-1950. 2276. 20.118. 1.000. Don Mariano y don Bienvenido Moros. Jefatura Obras Públicas de Zaragoza.
- 13-12-1950. 2296. 20.138. 1.000. Doña Rufina Lianes Butierra. Juzgado Instrucción La Almunia.
- 16-12-1950. 2312. 20.146. 1.000. Don Francisco Gasca M. Jefatura Obras Públicas.
- 16-12-1950. 2313. 20.147. 1.000. Don Francisco Gil Rubio. Jefatura Obras Públicas.
- 18-12-1950. 2320. 20.153. 3.000. Don José Tula Capdevilla. Jefatura Obras Públicas.
- 19-12-1950. 2330. 20.160. 1.000. Don Eusebio Langa Peribáñez. Jefatura Obras Públicas.
- 19-12-1950. 2331. 20.161. 2.000. Doña María Gómez Lasala. Jefatura Obras Públicas.
- 21-12-1950. 2345. 20.175. 1.000. Don Andrés Sierra. Jefatura Obras Públicas.
- 21-12-1950. 2359. 20.189. 1.250. Pompas Fúnebres de Zaragoza. Jefatura Obras Públicas.
- 21-12-1950. 2360. 20.190. 1.250. Pompas Fúnebres de Zaragoza. Jefatura Obras Públicas.
- 21-12-1950. 2373. 20.203. 2.000. Don Marcos Vicente García. Jefatura Obras Públicas.
- 21-12-1950. 2387. 20.211. 12.107. Empresa Nacional Calvo Sotelo. Delegación Industria de Zaragoza.
- 26-12-1950. 2422. 20.227. 2.000. Don Daniel Ramón Brasi. Ingeniero Jefe Obras Públicas de Zaragoza.
- 27-12-1950. 2448. 20.251. 1.000. Don Andrés García García. Juzgado de Instrucción número 3.
- 28-12-1950. 2455. 20.258. 903. Riva y García, S. A. Ingeniero Director Confederación Hidrográfica del Ebro.
- 30-12-1950. 2491. 20.289. 2.000. Don Primo Indurain Anso. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Zaragoza.
- 27-12-1950. 2499. 20.252. 1.000. Don Jenaro Pe Sierra. Juzgado número 3.

Depósitos provisionales para subastas

- 9-1-1950. 18. 9.003. 7.050. Alcalde Ayuntamiento de Villa Camarasa (Lérida).
- 16-5-1950. 816. 9.476. 2.500. Don Generoso Bilbao Zorroza.
- 5-6-1950. 909. 9.522. 2.040. Asín y Francia.
- 6-6-1950. 910. 9.523. 1.110. Don Joaquín Moreno Minguillón.
- 13-7-1950. 1012. 9.562. 1.944. Don Mariano Campos Andrés.
- 15-9-1950. 1385. 9.799. 1630. Don Daniel Morte Guillén.
- Zaragoza, 15 de julio de 1976. — El Delegado de Hacienda, (ilegible).

Núm. 5.650

Recaudación de Contribuciones

Don Ramón Barranco Barranco, Recaudador de Tributos del Estado en la Tercera Zona de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra el deudor a la Hacienda Pública Manuel Mateo Plo, ha sido dictada en esta fecha la siguiente

"Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado expediente administrativo de apremio, contra el deudor Manuel Mateo Plo y de su esposa, María Angeles Franco Quero, y estimando insuficientes los bienes embargados,

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los conceptos que también se expresan:

La mitad de una casa en proindiviso, sita en esta capital, calle de Corona de Aragón, número 30, de 181'12 metros cuadrados toda ella, lindante: por derecha entrando, con casa número 28 de la calle Corona de Aragón; por izquierda, con los números 55 y 57 de la calle de San Antonio María Claret; al fondo, con casa de la calle de Luis del Valle; y al frente, con casa calle Corona de Aragón. Inscrita al tomo 756, folio 24-25, finca número 31.799. Débitos: Industrial-cuota beneficios e industrial-licencia fiscal, año de 1975, importe principal: 382.200 pesetas; por 20 por 100 recargo: 76.440 pesetas, más 25.000 pesetas para costas y gastos, hace un total de 483.640 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y en su caso a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídense, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento".

Y conforme a lo dispuesto en el número 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación se notifica

por medio de este edicto a los deudores, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, con la advertencia a todos del derecho que les conceda el artículo 120.3 del citado Reglamento de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación.

Asimismo se les requiere a los deudores para que en el plazo de quince días aporten al expediente los títulos de propiedad de la finca embargada, según determina el artículo 132.1 del citado Reglamento, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Zaragoza a 27 de julio de 1976. — El Recaudador, Ramón Barranco. — Visto bueno: El Jefe del Servicio; P. O., (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.627

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., con domicilio en esta ciudad (calle Costa, 11), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de toma de corriente eléctrica en cada una de las aulas prefabricadas de cada uno de los colegios "Julián Sanz Ibáñez" y "La Paz".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de julio de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 5.629

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de julio del año en curso, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de guardería infantil en la calle de Santa Orosia, de esta ciudad, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 7.233.092'32 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del

público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de julio de 1976. — Secretario, Xavier de Pedro.

Zaragoza, 22 de julio de 1976. — Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 5.621

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordado lo siguiente:

Primero. Constituir con carácter de servidumbre forzosa de acueducto en la finca propiedad de don Luis y doña María-Luisa Terrer Nieva, sita en la carretera de Logroño de esta ciudad, término municipal Utebo, necesaria para la instalación de la tubería de suministro de agua al polígono 1 del polo industrial, en una superficie de 205 metros cuadrados (205 metros de longitud por 1 metro de anchura), que tiene los siguientes linderos: Norte, resto de finca que pertenece; Sur, autovía; Este, parcela de Zoilo Ríos, y Oeste, terreno Ayuntamiento de Utebo.

Segundo. Fijar el próximo día 1 de octubre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la constitución de la servidumbre acordada, tendiéndose la correspondiente acta.

Tercero. Que se publique el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de julio de 1976. — Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 5.217

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 1976.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Antonio Martínez Martínez, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivela Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Contratar a don Emilio Muñoz Río, don José Luis Pardos Sisos, don Octavio González Lojos, don Francisco Cerqueira Lorente, don Antonio Lara, don Juan Paredes, don Miguel-Angel García, don Miguel-Angel Fernández y don Francisco Gracia en plazas de operarios.

—Idem en plaza de Oficial Ayudante de Laboratorio a don Angel Mofux Navarro.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de mayo.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Informar petición de un funcionario sobre abono de adquisición de gafas.

—Señalar numeración a una casa construida en la arboleda de Macanaz.

—Organizar conciertos públicos en el parque de Primo de Rivera en la temporada veraniega.

—Abonar gastos de impresión de invitaciones para actos organizados por la Corporación.

—Autorizar a doña Carmen Benito para ser asistida médicamente en la forma que se indica.

—Ceder el edificio de la Lonja para

la instalación de una exposición de pintura.

Propiedades

Aprobar acta de replanteo de obras de pavimento y aguas en calle Escura, adjudicadas a "Construcciones Casas Marín 22", S. A.

—Conceder a doña Esperanza Pueyo Gil cinco vigas existentes en el almacén municipal sito en monte Torrero, por 8.750 pesetas.

—Autorizar traspaso de cueva y corral que se indica, en barrio de Juslibol, en favor de don Víctor Vicente Utrilla.

—Adjudicar a don Cándido Heredia Liarte la vivienda municipal sita en Checa, 16, actualmente ocupada por don José Escota.

—Idem a doña Carmen Sánchez Pérez, sita en parque de "Tío Jorge", que actualmente ocupa don Florencio Casañal Abansés.

—Desestimar petición de don Miguel-Angel Ortillés Blasco respecto a sanciones por incumplimiento de contrato, y anular éstas por indulto de 17 de noviembre de 1975.

—Dar de baja en servicio, por estado precario, los vehículos camión "Ebro", Z-13729, y turismo "Seat 1.400 C", Z-39418.

—Aprobar imposición de contribuciones especiales por obras de urbanización en prolongación de calles Cerreros y La Salina.

—Adjudicar a don Víctor Ortillés Cubel las obras de acondicionamiento de la plaza de San Eugenio.

—Conceder a doña Dolores Sánchez Ibáñez el aprovechamiento de pastos del monte "Llanos de San Gregorio" por la cantidad que se indica.

Gobernación

Requerir a la empresa "Transportes Urbanos de Zaragoza", S. A., a la vista de la moción presentada por el Concejal señor Matich, para que extreme en lo posible la selección de los conductores que ingresen en la compañía.

—Girar visita diaria de inspección por la Policía municipal para que se proceda a cursar denuncias en caso de no cumplimentar la orden de supresión de tejadillos en calle Monasterio de Obarra por parte de don Angel Sanz y don Emilio Giménez.

—Acordar que queden fuera de la factura del servicio telefónico municipal los teléfonos instalados en las Alcañales de barrios, ya que queda suficientemente cubierto por el sistema de teléfono público.

—Reintegrar a don Luis A. Ciprés la cantidad de 200 pesetas pagadas por sanción de tráfico, ya que la misma

fue abonada en la Jefatura Provincial.

—Autorizar a "Eléctricas Reunidas" la ocupación de vía pública con escombros, en calle Ramón y Cajal, 23-25-27.

—Dar traslado del escrito a la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de las peticiones del Club Juvenil del barrio de Montañana en relación con la línea de transportes de viajeros que hace el servicio al aludido barrio.

—Desestimar la petición formulada por el señor Director del colegio menor "Baltasar Gracián" de anulación de recibo relativo a la tasa de reserva de espacio, toda vez que al notificarse la cantidad a satisfacer, la misma fue aceptada por el interesado al no formular recurso alguno y adquirir así firmeza.

—Conceder licencia municipal para el funcionamiento de la torre-grúa instalada en calle Doctor Cerrada y Almagro, a la empresa "Clemente Galve Peguero".

—Anular los recibos números 16142, correspondientes al primero y segundo semestres de 1975, por recogida de basuras, a nombre de "Sefisa Finanzaciones", S. A., en paseo de María Agustín, 4 y 6, y extender nuevos recibos por el mismo concepto por la cantidad de 400 pesetas.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de una cabina en la calle Miraflores, número 16.

—Idem para la colocación de una semicabina en calle B, número 15, del barrio de Miralbueno.

—Idem para la instalación de una cabina en calle Barcelona, 134-136.

—Idem para la instalación de cabina en plaza de Roma.

Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de oficiales ayudantes de laboratorio de la estación clarificadora de aguas.

—Idem al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de ayudantes metalistas.

—Acordar la devolución de los derechos de examen satisfechos por don Jesús Fernando Gargallo y don José Bernal Bernal.

—Quedar enterada del fallecimiento del subalterno don Angel Martín Martín.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la "Munpal" por el que procede abonar a doña Carmen Sapetti, hermanos y sobrinos, las cantidades devengadas y no percibidas por don Enrique Sapetti.

—Subsanar error material habido

en el apartado primero del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 14 de abril de 1976.

—Quedar enterada de los acuerdos adoptados por la "Munpal" por los que se señalan nuevas pensiones, por aplicación de los Estatutos de 9 de diciembre de 1975, a los siguientes señores: Luis Rey Casanova, José Martínez Molinos, Jesús Calvete Mombiela, Julián Martín Esteban, Enrique Palacio Giménez, Jesús Parache Alfonso, Benito Muñoz Ortega, Constantino Giménez González, Pilar Monge Marco, Manuel García Gil y Jacinto Ruiz Fernández.

—Abonar a doña Milagros Castán García los haberes devengados y no percibidos por su esposo fallecido.

—Abonar a don Bernabé Rebollo Martínez la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar a don Vicente Piqueras Aranda la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Acordar por razones de urgencia la interposición de recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la "Munpal", contra resolución adoptada por el Director técnico de la misma, en la determinación de la cuantía de la pensión de jubilación, por invalidez, de doña Nieves Broto Fau.

Urbanismo

Conceder licencia de obras para construcción de edificio en vía Pignatelli, número 7, y calle Venecia, 4, a petición de "Inmobiliaria Espuelas", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle de Oviedo, número 17, a petición de María-Neli Sanz Morer.

—Conceder licencia de obras para construcción de fábrica en barrio Montañana, número 109, a petición de "La Montañanesa", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Aeropuerto, kilómetro 3, a petición de José Royo Arruga.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio residencial en General Mola, angular a Bolonia, a petición de Fernando Lázaro Pardillos.

—Conceder licencia de obras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja para construcción de edificio para oficinas y otro para viviendas en plaza de Paraíso, angular a paseo de Marina Moreno.

—Constar a don Julián Bailón Alonso, en relación con su petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle Borja, número 5, en los términos expuestos en el dictamen de la Sección.

—Constar a don Teófilo Herrero Julián en relación con su solicitud de licencia de obras para construcción

de edificio en calle Covadonga y calle Begoña en los términos expuestos en el dictamen.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle Bellavista, número 10-12, a petición de Jesús Lores Lacambra.

—Informar a "Incotesa", S. A., en los términos expuestos en el informe de la Sección de Urbanismo.

—Conceder licencia de obras para reparaciones en la casa número 22 de la calle Bolonia a petición del señor Presidente de la Comunidad.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 6 de la calle Santiago, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en polígono La Bombarda, bloque 2, grupo 10, a petición de Julia Andréu Puya.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle de Hernán Cortés, número 23, a petición de "El Corte Inglés", S. A.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y portada en calle Torre Nueva, angular a Plaza Lanuza, 38, a petición de Enrique Aubá Forcada.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y portada en calle General Suevo, 37, a petición de Ismael Félix Angulo.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en avenida de Independencia, 21, a petición de Banco Popular Español.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle Blas Ubide, 12, a petición de "Almacén de Cereales", S. A.

La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre, mostrar su disconformidad con el discurso pronunciado en Barcelona por el Ministro de Obras Públicas, Excmo. señor don Antonio Valdés y González-Roldán, en todo lo referente a la preferente utilización de los recursos hidráulicos de la cuenca del Ebro, para otros fines distintos a los previos del desarrollo económico y social de las regiones ribereñas y de modo concreto al de la región aragonesa.

A continuación el señor Alcalde dio cuenta del fallecimiento del Ilmo. señor don Manuel Lafuente Fuertes (que en paz descanse), acordándose por unanimidad conste en acta el profundo sentimiento de esta Corporación y expresar a su viuda e hijos el testimonio del más sincero pesar.

Se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Zaragoza, 6 de junio de 1976. — El Secretario general accidental, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde Miguel Merino.

Núm. 5.217

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 1976.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las trece cuarenta horas bajo la presidencia de Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: Don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Antonio Martínez Martínez, don Sebastián Contín Pellicer, don Alfredo Vialba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez, y Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla.

Excusó su falta de asistencia a la sesión el señor Nivela, por estar en el Pleno de las Cortes.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que juzgado el concurso-oposición libre para cubrir setenta y seis plazas de operarios municipales, proponiendo para el desempeño de las mismas a los señores que se indican.

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Efectuar obras de reparación de las viviendas de los Maestros del colegio "F. Vizarra".

—Efectuar obras de adaptación de las nuevas aulas instaladas en el colegio "M. Frechín".

—Pintar y reparar el saneamiento del colegio "E. Godoy".

—Ejecutar tomas de agua en el colegio "A. Oliván".

—Colocar iluminación fluorescente en el colegio "Juan XXIII".

—Abonar el servicio de limpieza de las nuevas aulas del colegio "C. Domingo".

—Quedar enterada de que el Minis-

terio de Educación y Ciencia ha aprobado la adjudicación de obras en el colegio "J. Nieto".

—Quedar enterada de haberse firmado el acta de replanteo de las obras de ampliación del colegio "M. Frechín".

—Ejecutar tomas de agua en el colegio "H. Argensola" y casa del Médico del barrio de Montañana.

—Ejecutar obras diversas en el colegio "J. Zurita".

—Informar petición sobre instalación en los bajos del nuevo colegio del barrio Oliver.

—Abonar factura, por asistencia médica a funcionarios, del Doctor Aysa Urzanque.

—Idem ídem del Centro Regional de Oncología.

—Idem ídem del Hospital Clínico Universitario.

—Idem ídem del Hospital de Enfermedades del Tórax.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

—Informar petición de un funcionario sobre determinada asistencia quirúrgica.

—Ceder el Teatro Principal a la Escuela Municipal de Jota para celebrar el festival de fin de curso.

—Conceder autorización, por lo que se refiere a la competencia municipal, para constituir la comisión de festejos del barrio de Torrero.

Hacienda y Economía

Cancelar el aval constituido por el Banco de Santander a favor de don José Lafuente Benedicto para garantizar el pago de impuesto de consumo de lujo que afecta a los bailes organizados en la discoteca "Orly", por no existir responsabilidades exigibles.

Propiedades

Conceder a don Julián Oliveros Sacacia parcela 42-170 del barrio de Villamayor.

—Idem a don Angel Mateo Biel, parcelas 42-274, 42-275 y 42-276 del monte de Villamayor.

—Idem a don José Gracia Fernando parcela 42-28 del monte de Villamayor.

—Idem a don Pedro del Campo Molina parcela 26-220 (era del monte "Realengo de Peñaflo").

—Idem a don Angel Portolés Lafuente la parcela 47-341 del monte "Vedado de Villamayor".

—Idem a don Alfredo Entío Brosed parcela 42-259 del barrio de Villamayor.

—Idem a don Benjamín Esteban Soláns parcelas 42-364 y 42-365 del monte de Villamayor.

—Idem baja en parcela 42-171 y alta parcela 42-175, ambas del monte de

Villamayor, en favor de don Antonio Pérez Sacacia.

—Autorizar traspaso de parcela 46-278 del monte de Villamayor en favor de don Manuel Díez Gaspar.

—Idem parcela 28-25 (viña) de la partida "Val de Garras", en favor de don Mariano Artigas Gimeno.

—Aprobar factura de "Construcciones y Contratas", S. A., de 99.000 pesetas, por desatranco de alcantarillado en calles de la ciudad.

—Idem ídem por 94.800 pesetas.

—Fijar día para comienzo de obras de pavimento en barrio de Monzalbarba, adjudicadas a "Corviam", S. A.

—Desestimar petición de don Julián Oliveros Acacia sobre indemnización por plantaciones en parcela que le fue adjudicada y que es objeto de expropiación por el Ministerio de la Vivienda.

—Conceder a viuda de Antonio Méndiz Serrano prórroga de tres meses para ejecución de obras de urbanización en sector Torrero (cuarta fase).

—Idem a "Construcciones Colomina", sociedad anónima, de dos meses para urbanización intersección de avenida Cesáreo Alierta y San José.

—Aprobar la ampliación de obra, por importe de 759.288,40 pesetas, en la contrata de obras de construcción de treinta y cuatro capillas en el cementerio de Torrero, adjudicada a don José Galve Hernández.

Gobernación

Reincluir a don Luis Miguel Blasco la cantidad de 400 pesetas, importe de la sanción, toda vez que es competencia de la Jefatura Provincial de Tráfico la tramitación y cobro de la misma.

—Idem ídem a don Juan A. Hernández Sánchez.

—Idem ídem a don Arturo Giménez Benavente por la cantidad de 200 pesetas.

—Idem ídem a don José Ariza Solé por 200 pesetas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Calixto Gascón Diloy contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 25 de febrero de 1976, denegatorio de la anulación de tasa de reserva de espacio sita en calle Borja, 5.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para colocación de postes en calles Carrillo, Jesús Comín y avenida de Tenor Fleta.

—Idem para colocación de cabina en calle Cesáreo Alierta, 18.

—Contestar a don Enrique Pascual Abadía, como Presidente de la Agrupación Sindical de Carniceros-Salchicheros, que las canales de las reses en

el matadero municipal están un mínimo de tres horas de oreo.

—Conceder licencia municipal a "Incar" para funcionamiento de torre-grúa en calle San Juan de la Peña.

—Idem ídem a Ramón Mallor en camino de Cuarte, 9 al 13.

—Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., la cantidad importe de la reparación llevada a cabo en semáforo de calles Maestros Serrano y Bretón.

—Abonar a "Vitrex" la cantidad importe a que asciende la reparación efectuada en señal de tráfico sita en avenida de Madrid.

—Abonar a "Zurich", seguros, la cantidad importe de la indemnización concedida por los daños sufridos por automóvil al colisionar con una tapa de alcantarilla en avenida de Pablo Gargallo.

—Abonar a Jesús Guallar Marcoval la cantidad importe del mantenimiento de los radiotelefonos de la Policía municipal y del Parque de Bomberos.

Personal

Acordar la devolución de derechos de examen a don Eduardo Cubero Anson.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir seis plazas de delineantes.

—Acceder a la petición formulada por don Francisco Ricote Ricote, jubilándolo en plaza de subalterno.

—Eleva a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a la pensión de orfandad que pueda corresponder a doña Dolores Corral Arruga.

—Eleva a superior sanción de la "Munpal" expedientes relativos a las pensiones de jubilación que deban corresponder a los siguientes señores: Lorenzo Miguel Abós, María Díez Casamayor, Florencio Casañal Abansés y Teresa Saludas Saludas.

Urbanismo

Declarar en estado de ruina a la casa número 17 de la calle de Gavín.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre recurso sobre concesión de licencia de obras en barrio de Santa Isabel.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle de San Gregorio, número 6, barrio de Villamayor, a petición de Raimundo Fernando García.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave almacén en carretera de Pastriz, a petición de Angel Abadía Seral.

—Requerir a don Miguel Soriano Los-

huertos sobre obras llevadas a cabo en barrio de Montañana, 49.

—Requerir a don Antonio Garcés sobre obra realizada en calle La Vía, número 15.

—Requerir a doña Fuensanta Gracia Royo sobre obras realizadas en barranco de los Arcos, número 48, del barrio de Juslibol.

—Requerir a doña María-Teresa Pina Palomo sobre obras realizadas en nave en calle de Heraldo de Aragón, 18.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con veinticuatro viviendas en barrio de Casetas, calle paralela a carretera de Garra-pinillos, a petición de "Gaybal", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "Torres Barajas", parcela 48, a petición de Irineo de los Mártires Domínguez.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio para oficinas y locales en calle Prudencio, 27, a petición de "Campana de Oro", S. L.

—Conceder prórroga de seis meses de la licencia de obras para construcción del complejo escolar en calle la Ermita, sin número, a petición del Superior de Padres Escolapios.

—Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 42-44 de la calle Cervantes.

—Quedar enterado de la declaración del estado de ruina inminente de las casas números 30, 32 y 34 de la calle Bretón, de esta ciudad.

Se levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Zaragoza, 10 de junio de 1976. — El Secretario general accidental, Ernesto García.

• • •

Núm. 5.217

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 1976.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las trece horas y cincuenta minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Antonio Martínez Martínez, don Félix Alférez Rodríguez, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Si-

marro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión don Sebastián Contín y don Manuel Nivelá, por hallarse fuera de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición libre para cubrir quince plazas de chóferes del Servicio de Extinción de Incendios, proponiendo para el desempeño de las mismas a los señores que se indican.

—Contratar en plazas de subalternos de administración general a don Armando Cortés Tortajada y a don Francisco Gotor Montes.

—Idem en plazas de oficiales conductores a don José-Enrique Lozano Rey y a don Manuel Pérez Navarro.

—Idem en plazas de operarios a don Eusebio Talayero Mateo, don Emilio Clavería Clavería, don Vicente Clavería Carbonell, don Antonio Palacios Rodrigo, don Ángel de Jesús Sánchez, don Amado Cebrián Millán y don Gregorio Procas Sánchez.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Señalar número a una finca de la calle J. Sanz Ibáñez.

—Abonar libros adquiridos con destino a la biblioteca del barrio de Montañana.

—Efectuar nuevas tomas de agua en el colegio "R. Mur" del barrio de Casetas.

—Idem ídem "Hermanos Argensola", del barrio de Montañana.

—Adquirir dos lotes de libros con destino a bibliotecas escolares.

—Reparar la toma de agua del colegio "Santo Domingo".

—Instalar nueva puerta en el colegio "G. Fatás".

—Reparar puerta de entrada al colegio "La Jota".

—Abonar gastos de limpieza durante los meses de verano al colegio "Tío Jorge", por clases de recuperación.

—Convocar concurso de premios y galardones 1976 a los colegios de la ciudad.

—Abonar gastos de asistencia médica a funcionarios, según factura presentada por el Doctor De Val.

—Idem ídem Doctor Raichs.

—Idem ídem Doctor Bernad Clavería.

—Idem ídem Hospital Clínico Universitario.

Idem ídem Hospital Nuestra Señora de Gracia.

—Idem ídem Centro Regional de Oncología.

—Idem ídem Instituto Nacional de Previsión.

—Idem ídem Centro Regional de Oncología.

Propiedades

Aprobar acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado zona torre Bastarán, adjudicadas a "Construcciones Casamarín-22", S. A.

—Idem ídem recepción provisional de las obras de instalación de servicios en plaza del barrio de Movera, adjudicadas a "Corviam", S. A.

—Autorizar devolución a "Seida", sociedad anónima, de fianza definitiva por suministro de tres automóviles modelo 127, tres puertas, con destino a Policía municipal.

—Desestimar petición de don Eusebio Esteban Fañanás respecto a enajenación por colindancia de terrenos en finca número 72 de Viva España-Arce obispo Doménech.

—Autorizar se inicie expediente de devolución de ingresos, por recibo primero y segundo semestres de 1973, por urbana, en finca avenida de San José, 70.

—Adjudicar a don Pedro Taratilla Altarriba la parcela para corral que linda con su vivienda en camino Cruz número 35, del barrio de Peñaflo.

—Idem ídem a don Santiago Blanco Almerge parcelas 42-5, 42-34 y 43-48 del barrio de Villamayor.

—Idem a don José Sacacia Belengué parcela 58-219 del monte "Sarda Tejar" del barrio de Villamayor, por fallecimiento de don Laureano Val Mayor.

—Idem parcelas que se indican por causar baja en la concesión de las mismas don Domingo Lostao Fernando.

—Autorizar a don Celestino Fernández Gracia para descepar viña en parcelas 23-241 de partida "Sarda del Tejar", de Villamayor.

—Idem devolución de fianza a "Autoloto", S. A., por suministro de dos coches grúa con destino a Policía municipal.

—Conceder a "Corsan", S. A., prórroga de nueva conducción de agua en barrio de las Fuentes.

—Idem a "Corviam", S. A., respecto a obras de pavimento sector Alto San José.

—Aprobar factura de viuda de Vicente Gallastegui por 136.279 pesetas por obras en calle Pablo Gargallo.

—Idem ídem de "Corviam", S. A.

por 42.403 pesetas, por ejecución de arquetas en camino de las Torres.

—Idem ídem por 37.758,70 pesetas por obras en plaza Portillo.

—Idem ídem de "Gian, Montajes Eléctricos", para obras en Departamento de Sanidad e Higiene, por 59.625 pesetas.

—Idem ídem de don Enrique Coca por trabajos en calle Clavé, por 75.499 pesetas.

—Idem ídem por iluminaciones navideñas por 47.999 pesetas.

—Autorizar a don Bruno de Francisco Dolado para ocupación de terreno con apoyos y pasos de conductores electricidad para varios chalets en barrio de Garrapinillos.

Gobernación

Autorizar a don Jaime Villar para traspasar a doña María Tomeo el puesto 17 de la planta baja del mercado San Vicente de Paúl.

—Conceder a "Sirvent y Mira", S. L., la exención de la tasa de reserva de espacio relativa a la autorización número 588 sita en avenida de Navarra, 12.

—Autorizar a la Compañía Telefónica la colocación de seis postes en Don Jaime I, San Jorge y calle Refugio.

—Conceder a don Orencio Asín Ezpeleta la baja de la autorización 2.633 de reserva de espacio y badén de obras sito en paseo de Echegaray y Cabañero.

—Reintegrar a don Juan-Antonio Hernández la cantidad importe de sanción de tráfico toda vez que es competencia de la Jefatura Provincial la tramitación y cobro de la misma.

—Idem ídem a don Juan-Antonio López Escalera.

—Idem ídem a don Angel Giménez Gil.

Personal

Conceder excedencia voluntaria al guardia municipal don Mariano Félix Giménez Pascual.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre de doce plazas de oficiales conductores, sin número.

—Acordar la devolución de derechos de examen solicitada por don Eusebio Carazo Molina.

—Idem por doña Presentación García Moreno.

—Abonar a don Félix-Angel Araguás Marín la ayuda por natalidad solicitada.

—Declarar el pase a la situación de jubilada forzosa, por edad, a doña Pilar Oliván Martín, administrativo.

—Quedar enterada del fallecimiento del técnico de administración general don Francisco Bayo Bayo.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expedientes relativos a pensión de jubilación de doña Juliana Sostres García y de viudedad de doña Carmen Gálvez García.

—Abonar a don José Cólera Buil y hermana las cantidades devengadas y no percibidas por su madre.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la "Munpal" por el que por aplicación de los Estatutos de 9 de diciembre de 1975 se fijan nuevas pensiones a los siguientes señores: Antonia Araus Sebastián, Juan-José Ruiz Ariza, Fermín Lausín Cajigós, Carmen Pina Nonay, Carmen Cinto Vinués, Julio Eseverri Biel, José Vicente Pina, Isidro Navasa Blasco, Luis Rubalzaba Grande, Augusto Ibáñez Gavara, Antonio Vicente Aladrén, Mariano Tomey Polo, Antonio Duce Benedí, Paulino Gracia Lázaro, Mariano López Rodríguez, Consuelo García Gracia, Emiliano Vergara Ruiz, José Gracia Gavás, Rafael Lagares García y Adoración Domingo Plou.

Urbanismo

Quedar enterada sobre la copia de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre recurso en construcción de edificio en calle Huerta, del barrio de Santa Isabel.

—Conceder licencia de obras para legalización de modificaciones en edificio en construcción en calle de avenida de Tenor Fleta, camino de las Torres y José Pellicer a petición de "Inmobiliaria Ciuvasa".

—Modificar la condición novena de la licencia de obras concedida a petición de Pedro Samper Aranda.

—Conceder licencia de obras para la construcción de bloque de cinco casas con ciento sesenta y una viviendas en calle Escultor Lobato, a petición de "Desarrollo Urbano Metropolitano".

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Valdefierro, a petición de Federico Blasco Aragón.

—Conceder licencia de obras para modificación de edificio en construcción situado en calle Requeté Navarro, angular a Julián Rivera, a petición de "Inmobiliaria Rina", S. A.

—Conceder licencia de obras para ampliación de naves industriales en polígono Malpica, parcelas 12, 13 y 14 a petición de "Vitrex", S. A.

—Conceder prórroga de seis meses para la licencia de ampliación de planta baja en calle La Gasca, 21 y 23, a petición de Luis Pérez Sérrano García.

—Autorizar la transferencia de licencia de obras para construcción de edificio en calle Santander, angular a

Nueva y calle Cariñena, a favor de Julio Azcón Asenjo.

—Autorizar la transferencia de licencia de obras para construcción de edificio en prolongación de Marina Moreno, a favor de Pablo Tabuenca Muñoz.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en avenida de Madrid, 122, a petición de Francisco-Javier Domínguez López.

—Conceder licencia de obras para construcción de casa en calle San Blas, número 2, a petición de don José Aliaga Casañal.

—Previa declaración unánime de urgencia se aprobaron, por unanimidad, dos dictámenes de la Comisión de Personal, proponiendo la contratación de don Mariano Ballester Resano como Aparejador y de don Santiago Gil Arguedas en plaza de Técnico Medio de Administración Especial.

—A continuación el señor Alcalde dio cuenta del fallecimiento del Excelentísimo señor don Juan Cabrera Felipe, que durante casi catorce años fue Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza. Ante esta pérdida irreparable, propuso el señor Alcalde constase en acta el sentimiento corporativo, así como expresar a su viuda e hijos el testimonio de nuestro sincero pesar.

—Finalmente, a propuesta del señor Alcalde, se acordó por unanimidad que esta Corporación contribuya con la cantidad de 25.000 pesetas a la cuantía que en beneficio de Cáritas se llevará a cabo el día 17 en nuestra ciudad.

Se levantó la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 18 de junio de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno; El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 5.749

Comisión Provincial de Urbanismo

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 28 de julio de 1976, ha adoptado las siguientes resoluciones que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975.

Aprobar definitivamente el cambio de uso de zona de edificación especial por el de zona de casco antiguo de la casa ubicada en la calle López Urraca, número 17, de La Almunia de Doña Godina, a petición de su propietario don Eduardo Belsué Gracia.

—Informar favorablemente el proyecto de cobertizo metálico desmontable para secadero de cereales y albergue provisional de maquinaria para Grupo Sindical de Colonización número 15.363, en Fuentes de Ebro, con el carácter de precario para la posible licencia municipal en precario con las prescripciones legales.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de terrenos para escuelas en paraje "Callejillas", de Calatayud, según instancia del Ayuntamiento, con la condición de que en la solución provisional debe prescindirse de la isleta triangular y mantener la isleta central de separación de sentido de circulación y advirtiéndole que deberá obtener el permiso de la Jefatura Provincial de Carreteras para iniciar las obras.

—Aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcial del Plan general de Gallur, consistente en transformar el suelo rústico actual en zona de reserva urbana, en "Dehesa del Espinal", con 294.657 metros cuadrados, según delimitación.

—Aprobar definitivamente el Plan parcial de ordenación de la zona de reserva urbana anterior, con los condicionamientos que se consignan en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, que queda unido como anexo a la presente resolución. Advertir al Ayuntamiento de Gallur y al promotor don Joaquín Briz Millán que en las obras de urbanización habrán de observarse las normas generales sobre proyecto de urbanización y especialmente lo dispuesto en el artículo 53 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, sobre garantías del cumplimiento entre el Ayuntamiento y entre ésta y los propietarios.

—Aprobar previamente el proyecto de edificación de vivienda unifamiliar en La Puebla de Alfindén, a instancia de don Enrique Guallar Alcolea, redactado por don Fernando Vera Ayuso. Abrir el período de información pública, durante quince días, en la capital de la provincia. Comunicar al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén la petición formulada y su aprobación previa.

—Aprobar definitivamente el proyecto de alineaciones y rasantes en calle del General Moscardó, de Tauste, según proyecto presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.

—Aprobar definitivamente el proyecto de colector exterior para residencia de ancianos en carretera de Santa Isabel a Villamayor, a instancia de Reve-

rendas Madres Misioneras de Nuestra Señora del Pilar, en Zaragoza.

—Aceptar como cumplimiento del condicionamiento impuesto en acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo en 22 de enero de 1976, por el que se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización sobre prolongación de la red de abastecimiento de agua potable en vía Ibérica, a instancia de "Talleres Villar", S. A., dando como válido el proyecto modificado adaptado al condicionamiento. Advertir a "Talleres Villar", S. A., que para realizar la obra en la zona de influencia de la carretera deberá solicitar autorización a la Jefatura Provincial de Carreteras.

—Aprobar definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado en barrio de La Cartuja Baja (calle Real y camino de Cabañera), de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado en calles Alta, Cementerio, Escuelas, Almacén y otras, del barrio de Juslibol, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado en calle del Santuario, del barrio de Villamayor, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado en calles Batalla de Lepanto, Pavía y Florentino Ballesteros, de Zaragoza, a instancia de "Construcciones La Bombarda", S. A.

—Aprobar definitivamente proyecto de instalación de alumbrado en calle Escultor Ramírez, 10 y 11, de Zaragoza, a instancia de "Inmobiliaria Aneto", sociedad anónima.

—Darse por enterada de la aprobación definitiva del estudio detalle entre avenida de Navarra y calle Añoa del Busto, según acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en fecha 26 de febrero de 1976 y propuesta de don Oscar Lacambra Latorre.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de servicios en camino del Abejar, sin número, del barrio de Garrapinillos, promovido por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón, con la prescripción siguiente: Deberá instalarse estación depuradora por cloro para las aguas de abastecimiento provenientes del pozo actualmente existente. Advertir al Ayuntamiento y promotor que antes de ponerse en servicio el Centro Neurosiquiátrico Nuestra Señora del Carmen deberá presentarse ante la Comisión Provincial de Urbanismo, a través del Ayuntamiento, proyecto de estación depuradora por cloro.

—Expedir certificado de que la obra proyectada para la construcción de un centro de asistencia para enfermos

mentales denominado Centro Neurosiquiátrico Nuestra Señora del Carmen es correcta conforme al Plan de ordenación urbana en vigor, habiéndose autorizado la excepción de volumen en suelo rústico mediante resolución del Ministerio de la Vivienda de 14 de febrero de 1975.

—Aprobar previamente el proyecto de construcción de almacén y vivienda unifamiliar, a instancia de don Emiliano Esteban Velamazán, en camino de Herederos y camino del Atajo de Villamayor, en el barrio de Montañana, de Zaragoza. Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia. Comunicar al Ayuntamiento de Zaragoza la petición formulada y su aprobación previa.

—Aprobar previamente el proyecto de construcción de edificio unifamiliar de dos plantas, a instancia de don Antonio Gimeno Royo, en Santa Cruz de Grío, redactado por don Gonzalo G. Marquina. Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia. Comunicar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Grío la petición formulada y su aprobación previa.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en actuación aislada en carretera de Castellón, kilómetro 2'800, de Zaragoza, promovido por don José López Soriano, con las prescripciones siguientes:

a) Deberá someter los análisis del agua y propuesta de tratamiento a la conformidad de la Jefatura Provincial de Sanidad.

b) Deberá presentar ante la Comisión Provincial de Urbanismo la documentación referida en el número 5 del informe de los Servicios Técnicos de 25 de mayo de 1976, dentro del plazo de tres meses, contados desde el siguiente a la comunicación de este acuerdo.

—Subrogarse en la competencia municipal para otorgar la licencia de obras que se concede a "Construcciones Santaflorientina", S. A., en calle Tarazona, 6 y 8, de Zaragoza, según proyecto del Arquitecto don Sigfrido Santaflorientina de ocho viviendas y locales de negocio de protección oficial, según expediente Z-GI-88-75.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en actuación aislada en intersección de la vía de la Hispanidad y CN-II, instada por "Inmobiliaria Neurbe", S. A., en Zaragoza, según redacción original y rectificaciones de las deficiencias puestas de manifiesto en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de 5 de

marzo de 1976 en los puntos primero, tercero y sexto, condicionándose dicha aprobación a las siguientes prescripciones:

a) Deberá mantenerse la masa arbolada actual, que será inventariada con la conformidad o visto bueno de la Alcaldía de Zaragoza y que se justificará por la promotora, con la documentación adecuada, ante la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo máximo de tres meses.

b) Deberá aclarar la posición de las plantas de edificación respecto a los pies de los árboles, de manera que se acredite en el correspondiente plano la no coincidencia entre edificación y arbolado, concediéndose igual plazo de tres meses para el cumplimiento de este condicionamiento.

—Anular los trámites realizados por el Ayuntamiento de San Martín de la Virgen del Moncayo sobre ordenación promovida por los "Amigos del Moncayo" en dicho municipio, reponiendo el expediente al momento de aprobación inicial, que deberá efectuarse sobre el verdadero terreno y real emplazamiento, siguiendo los restantes trámites hasta elevarlo ante esta Comisión Provincial de Urbanismo para dictar el oportuno acuerdo.

Primero. Denegar la aprobación definitiva del Plan general de ordenación urbana de Cuarte de Huerva, presentado ante la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo en 12 de noviembre de 1975 y completado y modificado en 14 de abril de 1976 por las deficiencias técnicas que se detallan y que deberán quedar subsanadas para elevar el expediente a nueva aprobación definitiva:

1. Reducir la población a unos 18.000 habitantes, cifra en la que irá incluida la población de "segunda residencia".
2. Reducir el número de puestos de trabajo a una cifra del orden de los 6.000 (el doble de los que, según el Plan, tiene Cuarte en la actualidad).
3. Reducir la superficie ocupada a unas 180 hectáreas, más la superficie que se considere necesaria para "zona verde", de acuerdo con las necesidades de población y puestos de trabajo señaladas en los puntos anteriores.

4. Situar la zona a ordenar de manera que recoja y ordene lo ya existente, respetando al máximo la actual huerta y creando una zona verde de protección de la huerta.

5. Proteger de edificación inadecuada las proximidades del Monasterio de Santa Fe, sobre el que recientemente el Ministerio de Educación y Ciencia ha considerado, incoando expediente

de declaración, de monumento histórico-artístico nacional.

6. Que se revisen las normas del Plan de manera que se reduzca el volumen edificable y las densidades de habitantes por hectárea de las zonas denominadas casco viejo, remodelación y edificación abierta (grupo A), y solamente el volumen en la zona de industria no molesta.

Igualmente deberá puntualizarse la delimitación de polígonos a efectos de su desarrollo en planes parciales, y el estudio más concreto de lo que llama "actuaciones por manzanas", que en algunos casos no parecen resolver el problema de alineaciones.

7. Adecuar la capacidad de la carretera N-330 a las necesidades reales de tráfico con origen o destino a Cuarte, realizando para ello un estudio que comprenda:

—Tráfico generado y atraído por la totalidad de la zona.

—Análisis de la intercomunicación entre Cuarte y Zaragoza.

—Emplazamiento y características de los accesos a la carretera.

—Análisis de la capacidad de dichos accesos.

—Necesidad de vías colectoras distribuidoras de tráfico, y

—Demanda de aparcamientos.

8. Que el estudio señalado en el anterior punto siete deberá ser sometido a la aprobación de la Jefatura Provincial de Carreteras y recoger la totalidad de las obras a ejecutar y su programación por fases, si ello fuera necesario.

9. Que el planeamiento se haga de manera que la zona menos en contacto con la carretera pueda disponer de una conexión Cuarte-Zaragoza, independiente de la carretera N-330, y posiblemente sobre el "camino viejo de Cuarte".

Segundo. Reiterar la advertencia número 3 del acuerdo de esta Comisión de 18 de diciembre de 1975.

Zaragoza, 4 de agosto de 1976. — El Secretario provincial, (ilegible).

Núm. 5.716

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Empresa

"Sociedad Anónima Industrial Celulosa Aragonesa" ("Saica")

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se homologa el Convenio colectivo sindical de la

empresa "Sociedad Anónima Industrial Celulosa Aragonesa" ("Saica").

Visto el Convenio colectivo sindical formalizado entre la representación social y económica de la empresa "Sociedad Anónima Industrial Celulosa Aragonesa" ("Saica"), de esta capital, y

Resultando que con fecha 30 de julio de 1976 tuvo entrada en esta Delegación el texto del referido Convenio, suscrito por las partes el 26 de dicho mes, acompañando el acta de otorgamiento, la documento preceptiva e informe favorable de la Delegación Provincial de la Organización Sindical;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para dictar la presente resolución sobre lo acordado por las partes en el Convenio colectivo sindical de trabajo en orden a su homologación, así como, en su caso, disponer su inscripción en el Registro de esta Delegación y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, y artículo 12 de la Orden de 21 de enero de 1974 para su desarrollo;

Considerando que adaptándose el presente Convenio a los preceptos que le son de aplicación, contenidos fundamentalmente en la ley reguladora de esta materia y Orden que la desarrolla, y no observándose en él violación a norma alguna de Derecho necesario, y ajustándose respecto a aumentos salariales a lo dispuesto en el Decreto de 8 de abril de 1975, prorrogado por Decreto de 17 de noviembre del mismo año, resulta procedente su homologación;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Homologar el Convenio colectivo sindical para la empresa "Sociedad Anónima Industrial Celulosa Aragonesa" ("Saica"), de esta capital, suscrito el día 26 de julio de 1976.

Segundo. Su inscripción en el Registro de esta Delegación Provincial de Trabajo y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero. Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se hará saber que, conforme a lo preceptuado en el artículo 14.2 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, no procede recurso contra la misma en vía administrativa.

Zaragoza, 2 de agosto de 1976. — El Delegado de Trabajo, Benito Bailestar.

TEXTO DEL CONVENIO

El Convenio colectivo sindical de trabajo de la empresa "Saica" se concierta entre los Vocales del Jurado de empresa y la Dirección de la misma, con el siguiente articulado:

Ambito territorial

Artículo 1.º El presente Convenio colectivo sindical de trabajo afecta al centro de trabajo establecido en Zaragoza capital por la empresa "Saica", dedicada a la fabricación de papel, encuadrada en el Sindicato Provincial de Papel y Artes Gráficas.

Ambito personal

Art. 2.º El presente Convenio afecta a los operarios que integran actualmente la plantilla de la empresa y deben prestar sus servicios los días festivos, para garantizar el funcionamiento continuado de las instalaciones fabriles, debiendo disfrutar de descanso compensatorio semanal.

A los efectos de este Convenio la palabra festivo comprende domingos y festivos propiamente dichos.

Se excluyen expresamente de las condiciones pactadas los técnicos titulados, los jefes de sección y el personal administrativo.

Ambito temporal

Art. 3.º El Convenio tendrá dos años de duración, comenzando el día 1.º de enero de 1976 y terminando el 31 de diciembre de 1977. Entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, una vez homologado por la Autoridad laboral.

Se entenderá prorrogado de año en año, si no se denuncia por las partes con una antelación mínima de tres meses respecto a la terminación del plazo de vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

Denuncia y revisión

Art. 4.º La denuncia proponiendo revisión o rescisión deberá presentarse en la forma prevista en la Ley de Convenios Colectivos Sindicales y Reglamento para su aplicación.

Art. 5.º Fuera del plazo indicado se podrá proceder a su revisión por solicitud conjunta de ambas partes.

Art. 6.º Finalizado el plazo de vigencia, las condiciones pactadas continuarán indefinidamente, en tanto duren las negociaciones o tramitaciones motivadas por la revisión del Convenio,

Comisión paritaria

Art. 7.º Para entender en las cuestiones que se deriven de la aplicación de este Convenio se establece la Comisión paritaria, que estará formada por los cuatro Vocales del Jurado y hasta un número igual de representantes de la empresa.

Art. 8.º Presidirá esta Comisión paritaria el titular del Sindicato Provincial de Papel y Artes Gráficas, o persona en quien delegue, y actuará de Secretario de la misma el titular del mencionado Sindicato Provincial.

Normas supletorias de aplicación

Art. 9.º El derecho supletorio del presente Convenio estará constituido por las normas legales de general aplicación y el Convenio colectivo sindical interprovincial que afecta a la industria papelera.

Mejoras económicas Trabajo en días festivos

Art. 10. Las condiciones pactadas lo son en base al compromiso entre los productores y la empresa para garantizar el funcionamiento de las instalaciones de manera continuada, incluso durante los días festivos, hasta el 31 de diciembre de 1977.

Este compromiso no significa dejación del derecho que los productores de la empresa tienen al descanso semanal en condiciones normales de trabajo, cubriendo su puesto el correspondiente correturno.

Se guardará fiesta, como mínimo, los días festivos siguientes:

Durante el primer año de vigencia, las fiestas no recuperables que señala el calendario laboral aprobado por la Autoridad laboral competente, más el día de la Ascensión.

Durante el segundo año se guardarán ocho días festivos de los señalados en el calendario laboral que se apruebe, que correspondan, a ser posible, a los de los años anteriores, suficientemente espaciados para facilitar los trabajos imprescindibles de reparación en dichas fechas.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, en el seno del Jurado de empresa, y de acuerdo con su presidencia, podrá acordarse la sustitución de alguno o algunos de los días citados por otros que se consideren más oportunos.

Retribuciones básicas

Art. 11. Las retribuciones básicas serán las establecidas en el Convenio colectivo sindical interprovincial de la industria papelera vigente en cada momento,

Pago por jornada normal en festivos

Art. 12. El personal que, estando afecto a este Convenio, prestara sus servicios en jornada normal en domingo o día festivo será retribuido en la siguiente forma:

A) El jornal base con su antigüedad y pluses de nocturnidad y toxicidad en su caso.

B) Un plus de festivo de 850 pesetas.

C) Un importe igual a ocho horas con el 100 por 100 de incremento por jornada normal de trabajo.

Vacaciones

Art. 13. El personal que viniere percibiendo habitualmente el plus de festivo cobrará un plus de festivo por cada grupo completo de siete días naturales de vacación que disfrutare.

Absorción

Art. 14. Los incrementos retributivos que se produzcan durante la vigencia del Convenio en relación con el trabajo en días festivos podrán ser absorbibles, debiendo respetarse el concepto de condiciones más beneficiosas.

Núm. 5.612

Comisión Técnica Calificadora Provincial del Ministerio de Trabajo

Don Francisco Muniesa Tomás, como Presidente de la Comisión Técnica Calificadora Provincial de Zaragoza del Ministerio de Trabajo;

Hace saber: Que en expediente tramitado en esta Comisión con el número 1.209 de 1976, y en procedimiento declaratorio de invalidez permanente instruido a nombre de don Andrés Pardos Platero e incoado por la Mutualidad Laboral de Construcción, en el que figuran como partes interesadas además de las ya citadas, las empresas "Leandro Magno Crespo" y "Goyas Walsh", S. A. E., ha recaído con fecha 20 de julio de 1976 resolución de esta Comisión, en cuya parte dispositiva se dice:

"Declarar a don Andrés Pardos Platero en situación de invalidez permanente, con fecha de iniciación de 13 de septiembre de 1975, en grado de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo, derivado de enfermedad común y sin posibilidad de readaptación o rehabilitación no profesionales; así como su derecho al percibo de una pensión vitalicia anual de 336.000 pesetas, con efectos económicos desde el día que se declara como de iniciación de la situación de invalidez permanente

y sin perjuicio de las mejoras reglamentarias y prestaciones de protección a la familia que al caso procedan. Determinar como responsables parciales del pago de dicha prestación a la Mutualidad Laboral de Construcción, que deberá satisfacer al trabajador una pensión vitalicia anual, de 180.675 pesetas; y a la empresa "Leandro Magno Crespo", que deberá abonar anualmente y de modo vitalicio al interesado la cantidad de 155.325 pesetas, en aplicación de lo establecido en el artículo 94-2 c) de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966 y artículo 73 de la Ley general de Seguridad Social de 30 de mayo de 1974; todo ello con efectos económicos de 13 de septiembre de 1975. Para el caso de que tal empresa resultara insolvente en orden al pago de pensión a que se hace referencia, se declara responsable subsidiaria de las obligaciones de la misma a la empresa "Goysa Walsh", S. A. E., domiciliada en plaza de Aragón, número 1 en Zaragoza, y ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97-1 de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966 y en base a las argumentaciones y razonamientos expuestos en el penúltimo considerando de esta resolución".

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969, e ignorándose el actual paradero de la empresa "Leandro Magno Crespo", comuníquese esta resolución mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y tablón de edictos del Ayuntamiento de la misma localidad, advirtiéndole que, contra la misma, y a tenor de lo establecido en el artículo 41 del citado texto legal, podrá interponer recurso de azada ante la Comisión Técnica Calificadora Central en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de su publicación, siendo dicho plazo para recurrir de caducidad, y debiendo ser presentado el escrito de recurso en esta Comisión Técnica Calificadora Provincial.

Zaragoza a 27 de julio de 1976. — El Secretario, Paulino Forcén. — Visto bueno: El Presidente, Francisco Muiñesa.

Núm. 5.685

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Don Gabriel García-Badell Lapetra, Secretario de la Comisión Local de Concentración Parcelaria de la zona de Biota (Zaragoza);

Certifica: Que en el libro de Actas de dicha Comisión local y en sus folios

del 3 vuelto al 5, existe una que, copiada literalmente, dice como sigue:

ACTA NUMERO 2

Acta de la reunión de la Comisión Local de la Zona de Biota (Zaragoza) por la que se acuerda celebrar la encuesta y publicación de las bases provisionales.

Asistentes. — Señores: Dorel Navarro, Martínez Abad, Sancho Bizcarra, Canales Campos, Villellas Tabuena, Viartola Bailo, Pérez Tenías, Bellod Bellod, Torres Jiménez, Batalla Cavilla y García-Badell Lapetra. — En Biota a 14 de junio de 1976 se reúnen en el local del Ayuntamiento los señores citados, miembros todos ellos de la Comisión Local de Concentración Parcelaria de Biota (Zaragoza), para celebrar sesión con arreglo al siguiente orden:

Primero. Se da cuenta a la Comisión Local de los trabajos preparatorios de las Bases. Se estudian después cada una de éstas y son aprobadas con carácter provisional con el fin de someterlas a encuesta pública, para conocer las observaciones o alegaciones que sobre las mismas hagan los interesados.

a) Relación de parcelas excluidas de concentración parcelaria que van a ser propuestas a la Presidencia del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. A esta relación podrán hacer los interesados las observaciones que estimen pertinentes. Dichas observaciones han de hacerse por escrito y serán resueltas, con carácter definitivo, por la Presidencia del Instituto.

b) Duplicado de los impresos-resumen enviados a los propietarios en los que se expresa las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes u otras situaciones jurídicas determinadas en el período de investigación y existentes sobre parcelas.

Tercero. Se acuerda emplazar mediante el aviso dicho en el apartado anterior a todos los propietarios y especialmente a todos los que traigan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad, o a las personas que traigan causas de los mismos, para que dentro del plazo de treinta días, si apreciara contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afecte y la atribución de propiedad u otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante la Comisión Local, aportando certificado registral de los asientos contradictorios y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares ins-

critos, apercibiéndoseles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes y situaciones jurídicas en la forma que se publica al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Las Bases reflejan situaciones jurídicas resultantes de las certificaciones registrales aprobadas por los interesados y las situaciones posesorias acreditadas en el expediente de concentración, así como las discordancias existentes entre los interesados, apoyadas en principio de pruebas suficientes y relativas a parcelas cuya inscripción no conste en el expediente.

Cuarto. Se acuerda que durante el plazo de la encuesta se personen algunos días, en el local donde están expuestos los documentos, funcionarios de la Jefatura Provincial del "Iryda", para tomar nota por escrito de cuantas manifestaciones u observaciones o sugerencias se formulen por las personas que directamente o indirectamente se consideren afectadas por la concentración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, previa su lectura y aprobación, firman todos los asistentes conmigo, el Secretario, y de la que remitiré copia certificada a la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con el visto bueno del señor Presidente.

El Secretario, Gabriel García-Badell.
Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.562

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, bajo los números 4.003 al 19 (17 expedientes) a instancia de José Pastor Redón y otros, representados por el Letrado don Arturo Acebal Martín, contra Antonio Heras Baun, en reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En la Ciudad de Zaragoza a 19 de julio de 1976. — El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por José Pastor Redón, José Sanmartín Baun, Angel Miguel Sanz, Ricardo González Lambán, Lucio Huesca Albaroba,

Javier Ato Ferri, Antonio Sanmartín Baun, Antonio García Villa, Carlos Campañero Fernández, Teodoro Lapeña García, Amador Cantín Cantín, María-Luisa Villa Montesinos, María del Carmen Esteban Morlana, Juan-Manuel Vázquez de la Fuente, María del Carmen Pérez de Aulate, Jesús Sanmartín Baun, Joaquín Mata Meseguer, representados por el Letrado don Arturo Acebal Martín, como consta en autos, contra la empresa Antonio Heras Baun, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores que encabezan la presente sentencia contra la empresa Antonio Heras Baun, debo declarar y declaro haber lugar a las mismas condenando en consecuencia a la empresa a que abone: A José Pastor Redón, 66.500 pesetas; a José Sanmartín Baun, 66.500 pesetas; a Angel Miguel Sanz, 66.500 pesetas; a Ricardo González Lambán, 66.500 pesetas; a Lucio Huesca Albaroba, 66.500 pesetas; a Javier Ato Ferri, 66.500 pesetas; a Antonio Sanmartín Baun, 66.500 pesetas; a Antonio García Villa, 66.500 pesetas; a Carlos Campañero Fernández, 52.500 pesetas; a Teodoro Lapeña García, 52.500 pesetas; a Amador Cantín Cantín, 52.500 pesetas; a María-Luisa Villa Montesinos, 52.500 pesetas; a María del Carmen Esteban Morlana, 52.500 pesetas; a Manuel-Juan Vázquez de la Fuente, 111.200 pesetas; a María del Carmen Pérez de Aulate, 27.600 pesetas; a Jesús Sanmartín Baun, 47.400 pesetas; a Joaquín Mata Meseguer, 47.400 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora.

Notifíquese a las partes enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la Cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250.000 pesetas en la cuenta corriente denominada "Recursos de Suplicación" abierta por esta Magistratura número 2 de la Caja de

Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Benjamín Blasco Segura." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Antonio Heras Baun", en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza, a 19 de julio de 1976. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.630

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 4.513 de 1976, seguidos a instancia de Hipólito Abad Martínez, en representación de su hijo Francisco J. Abad, contra Edmundo Colungo (bar La Rampa), en reclamación por despido, con fecha 29 de julio, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no habiéndose podido citar a la empresa demandada, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, los que tendrán lugar el próximo día 6 de septiembre, a las diez horas de su mañana; cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, haciéndolo por medio de edicto para la empresa demandada."

Y encontrándose la empresa demandada Edmundo Colungo (bar La Rampa), en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.631

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 4.414 de 1976 que se tramitan en esta Magistratura seguidos a instancia de don Angel Miguel Sanz y otros, contra "Exclusivas Heras", en reclamación por regulación de empleo, con fecha 28 de julio de 1976 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no habiéndose podido citar a la empresa demandada por encontrarse en ignorado paradero, se

suspenden los actos señalados para el día 31 de julio, señalándose para su celebración el próximo día 21 de septiembre, a las once horas de su mañana. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada mediante edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia".

Y encontrándose la demandada "Exclusivas Heras" en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de julio de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.632

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el número 4.417 de 1976, seguidos en reclamación de otros conceptos, a instancia de don Teodoro Millán Serrano y otros, contra don José-Luis Florián Bernal bar restaurante "Casa Valencia", con fecha 28 de julio se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, no pudiendo citar a la empresa demandada por encontrarse en ignorado paradero, se suspenden los actos señalados para el día 31 de julio, señalándose para su celebración el próximo día 21 de septiembre a las diez horas de su mañana; cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales y a la demandada por edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a don José-Luis Florián Bernal bar restaurante "Casa Valencia".

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.686

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 4.698 de 1976 y otros, seguidos a instancia de Victoriano González Mongio, contra "Arcopunt", S. A., y otros, en reclamación por cantidad, con fecha

26 de julio se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad formulada a instancia de Victoriano González Mongio y otros, contra "Arcopunt", S. A., y otro, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 22 de septiembre de 1976, a las doce menos cuarto horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Acúmense las demandas presentadas, se declara pertinente la prueba propuesta, citándose a la empresa demandada por medio de edicto".

Y encontrándose la empresa demandada "Arcopunt", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1976. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.672

BOTORRITA

A los efectos de reclamaciones y por espacio de quince días permanecerán expuestos al público en la oficina municipal los documentos siguientes:

Proyecto técnico y memoria de actualización de precios del mismo, para la nueva captación y depósito para abastecimiento de aguas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Victorino Zorraquino Lozano, importante en pesetas 1.745.238.

Botorrita a 29 de julio de 1976. — El Alcalde, José Boldova.

Núm. 5.711

CALATAYUD

Formada la matrícula de contribuyentes para la exacción de los arbitrios sobre solares sin edificar y de edificación insuficiente para el ejercicio de 1976, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 104 del

vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, a 2 de agosto de 1976. — El Alcalde, José Galindo.

Núm. 5.712

CALATAYUD

Formado el padrón general de contribuyentes para la exacción de las tasas municipales correspondientes al año 1976, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 2 de agosto de 1976. — El Alcalde, José Galindo.

Núm. 5.699

FUENTES DE EBRO

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el segundo proyecto modificado de precios del de reforma del abastecimiento de aguas a esta localidad, queda expuesto por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos que determinan los artículos 132 y 143 de la Ley de Régimen Local, para que sea examinado y formular las reclamaciones u observaciones contra el mismo y los documentos que lo integran, si se creen oportunas.

Fuentes de Ebro a 31 de julio de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.700

FUENTES DE EBRO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de traslado de la estación depuradora de aguas residuales, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos que determinan los artículos 132 y 143 de la Ley de Régimen Local y para que sea examinado y formular las reclamaciones u observaciones contra el mismo y los documentos que lo integran, si se creen oportunas.

Fuentes de Ebro a 31 de julio de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.698

FUENTES DE EBRO

Subastas de pastos

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas y jurídicas para las subastas públicas de los aprovechamientos de pastos en los montes de propios que se detallan más adelante, quedan dichos pliegos expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, para su examen y reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los interesados podrán presentar sus proposiciones, debidamente reintegradas, en pliego cerrado, en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, ajustadas al modelo que al final se inserta. La apertura de plicas se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil a la expiración de dicho plazo.

Objeto de las subastas:

Aprovechamiento de pastos del monte "El Común", para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío. Tipo de tasación, 300.000 pesetas, en alza.

Aprovechamiento de pastos del monte "Valdepuey" y "Espeñaciegos" para 600 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío. Tipo de tasación, 52.000 pesetas, en alza.

Aprovechamiento de pastos de la finca titulada "Dehesa Corralé" de Rodén, de 305 hectáreas, para 600 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío. Tipo de tasación, 30.000 pesetas, en alza.

Garantías provisional y definitiva: El 3 por 100 de la tasación y el 6 por 100 del precio del remate, respectivamente.

Duración del contrato: Desde 1.º de octubre de 1976 al 30 de septiembre de 1977.

A las proposiciones deberá acompañarse declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad expresadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y fotocopia del documento nacional de identidad.

Fuentes de Ebro a 31 de julio de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, número, con do-

cumento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para el aprovechamiento de los pastos de, propiedad del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza), con sujeción estricta a los citados pliegos y demás previsiones, las acepta en todo y ofrece la cantidad de pesetas.

Núm. 5.726

I L L U E C A

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para la subasta de los pastos de los montes municipales, correspondiente al año actual, a cuyo efecto se halla en Secretaría, para reclamaciones, el pliego de condiciones por el plazo de ocho días, conforme al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Illueca, 31 de julio de 1976. — El Alcalde, Vicente de Vera.

Núm. 5.727

M A L U E N D A

Subastas

Las subastas de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formados por el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y pliego de condiciones económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las diez y a las once horas del día 13 del próximo mes de septiembre, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo las subastas que a continuación se enumeran:

Pastos

Dehesa "Valmayor". 1.460 hectáreas; tipo de licitación, 45.000 pesetas, para 300 lanares; disfrute anual.

"El Rato". 1.053 hectáreas; tipo de licitación, 49.000 pesetas, para 500 reses lanares; disfrute anual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo que media entre este anuncio hasta una hora antes de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañando los resguardos acreditativos de haber constituido el depósito del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará otra el día 20 del mismo mes de septiembre y en las mismas condiciones y horas que la primera.

Maluenda a 2 de agosto de 1976. — El Alcalde, F. García.

Núm. 5.725

L A Z A I D A

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública de enajenación de varios terrenos, propiedad del mismo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que pueda

ser examinado y puedan presentarse las reclamaciones o reparos que estimen oportunos.

La Zaida, 31 de julio de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.756

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Subastas de pastos para el año forestal 1976-77 y sucesivos, hasta el año 1985-86

Este Ayuntamiento, previa autorización del "Icona", tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, por un plazo de diez años forestales, que darán comienzo el 1.º de octubre de 1976 y finalizarán el 30 de septiembre de 1986, del aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 166, 167, 168, 169 y 170 del Catálogo, denominados "El Boalar", "El Bocalete", "El Común", "Pardina de Santa Eulalia" y "Trozo de Garules", respectivamente, con arreglo a las condiciones siguientes:

Tasación, 97.950 pesetas, para el año forestal 1976-77, siendo incrementado en un 10 por 100 anual sobre la adjudicación definitiva de la misma.

Fianza provisional, 2.000 pesetas.

Fianza definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, gestión técnica del "Icona" y cuantos se deriven de la subasta.

Presentación de plicas. — En sobre cerrado, en días laborables y horas de oficina, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las veinte horas del día 18 de septiembre de 1976, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Si esta subasta quedase desierta se celebrará segunda subasta el día 25 del mismo mes, en idénticas condiciones que las expresadas para la primera.

Santa Eulalia de Gállego, 3 de agosto de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones